La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S04796-2026	Alquiler Backline "Gala Navidad 2"	6.000,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. https://licitaciones.rtve.es/ .Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: Con motivo de la grabación del programa Especial "Gala Navidad 2", es necesario el alquiler de Backline que acompañen las actuaciones musicales.

2) Precio: El precio a tanto alzado aplicable por la entrega e instalación de los suministros será el que resulte de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO (I.V.A. NO INCLUIDO)
Alquiler Backline "Gala Navidad 2"	6.000,00 €

El importe será cerrado se incluirá todos los conceptos necesarios para la realización del servicio.

3) Duración y plazo de ejecución y entrega:

Se detalla plan de trabajo previsto:

Ensayos:
Día 14 de noviembre de 15 a 22 h.
Día 15 de noviembre de 15 a 22 h y se recoge el material.
Día 16 de noviembre en horario de 10 a 22 h.

Grabación:
Días 17 y 18 de noviembre en horario de 15 a 01 h.
Recogida material el día 19 de noviembre entre las 12 y las 15 h.

4) Lugar de entrega: Los suministros se entregarán en Estudio 5 del centro de Producción de RTVE en Prado del Rey, Avenida de la Radio Televisión n 4 (Pozuelo de Alarcón, Madrid).

La entrega de material se realizará el día 14 de noviembre en Estudio de Madrid a determinar

El día 16 de noviembre se entregará en el Estudio 5 de Prado del Rey a las 10:00 h

El día 19 de noviembre se recogerá el material del Estudio 5 a las 12 h

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos
 La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:
 Puntos oferta X= PM (Oferta más baja/Oferta X)
 Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un *5 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.*

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

Certificaciones oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este suministro como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española (rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.
Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE Condiciones_Generales_Contratación_2024.

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dª

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número , expedido con fecha y domiciliado en calle/plaza, CP, en calidad de de la empresa

(cargo que ocupa) *(nombre o razón social)*

con NIF y domicilio social en CP número, calle/plaza número, enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-04796-2026 - Alquiler Backline "Gala Navidad 2"**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO (I.V.A. NO INCLUIDO)
S-04796-2026 - Alquiler Backline "Gala Navidad 2"	

El importe será cerrado se incluirá todos los conceptos necesarios para la realización del servicio.

……. a, …. de ……. de 2026
- FIRMA - (Obligatoria)
